



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de diciembre de dos mil trece, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Mariano Herguedas García, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Otros asistentes: D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de Pleno celebrado con fecha 27 de Noviembre de 2013.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 27 de noviembre de 2013.

Punto Segundo.- Información de la Alcaldía sobre la enajenación de 43 plazas de garaje de propiedad de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, informó que, como ya se había comentado en la Comisión de Hacienda, previa al Pleno, "se van a sacar a la venta las 43 plazas de garaje que no están afectadas por el préstamo hipotecario..."

Dijo que hay una delegación hecha a favor de la Alcaldía pero por exceder del diez por ciento de los recursos ordinarios, se trae el asunto como información al Pleno. Añadió que se publicará en el Boletín y que se va a dar un plazo de "treinta días" así como que se ha tenido en cuenta la situación del momento y dijo que "del precio de la calificación definitiva se ha reducido bastante". Añadió que se ha tenido en cuenta las diferencias que hay, en cuanto a superficie, de las distintas plazas de garaje y dijo que (los precios) van desde los 10.800 € hasta los 13.900 € las más grandes y hay un par de ellas de 14.400 €. Siguió diciendo que hay una diferencia importante, en cuanto a la superficie de unas y otras, pero todas tienen una accesibilidad bastante fácil.

D. Antonio de Benito preguntó que si se les iba a dar toda la información, en tema de precios y respecto a las plazas que van a quedar para los propietarios de las viviendas.

El Sr. Alcalde dijo que no hay ningún problema en ese aspecto y que el precio máximo de la calificación definitiva se ha fijado en 18.192 €. Las 24 plazas que van anexas a cada una de las viviendas, añadió, "están firmadas en escritura" y no corresponden a éstas. En cuanto a los precios dijo que se puede dar un detalle con el número de plaza y el importe en lo que va a salir "a concurso y a subasta cada una de estas plazas".

D. Antonio de Benito señaló que deseaban la información por comprobar y saber que plazas se van a quedar para las viviendas y cuales van a salir libres, y que deseaban la información por escrito.

El Sr. Alcalde hizo referencia a una copia del Pliego.

El Sr. Secretario intervino para dar cuenta del procedimiento que estaba previsto seguir, a continuación, para la enajenación.

El Sr. Alcalde dijo que se va a informar a todos los interesados, que están, algunos, inscritos en el Ayuntamiento para que hagan las visitas correspondientes y vean, efectivamente, de que plazas se está hablando y la diferencia que hay entre unas y otras, porque es sustancial... "por eso esa diferencia, también, en los precios, que hemos considerado oportuna".

D. Octavio Cantalejo preguntó a qué se va a dedicar el importe recaudado (con la enajenación).

El Sr. Alcalde contestó que obliga la ley a la amortización de préstamo y que no hay otra alternativa.



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

Punto Tercero.- Aprobación del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2013, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar, al amparo de lo dispuesto en el art. 104 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, la creación de la plaza y puesto de personal eventual (confianza-asesoramiento especial) con la denominación de asesor-asistente de la Concejalía Delegada de Educación y Cultura, con unas retribuciones brutas anuales de 14.112 € y dedicación completa.

Segundo.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2014 (con sus Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla Presupuestaria) que tiene el siguiente resumen por capítulos y Áreas de Gastos:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	€uros
1.- Impuestos directos	2.946.200,00
2.- Impuestos indirectos	80.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	1.917.451,00
4.- Transferencias corrientes	1.980.643,00
5.- Ingresos patrimoniales	322.766,57
Total ingresos corrientes	7.247.060,57
6.- Enajenación inversiones	1,00
7.- Transferencias de capital	1,00
8.- Variación activos financieros	0,00
9.- Variación de pasivos financieros	1,00
Total ingresos de capital	3,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.247.063,57

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	€uros
1.- Gastos de personal	2.926.016,50
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	3.162.889,00
3.- Gastos financieros	97.340,05
4.- Transferencias corrientes	502.270,00



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

Total gastos corrientes	6.688.515,55
6.- Inversiones reales	108.500,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	450.048,02
Total gastos de capital	558.548,02
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.247.063,57
Área de gastos 1.- Servicios públicos básicos	2.691.146,79
Área de gastos 2.- Actuación de protección y promoción social	814.856,53
Área de gastos 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.236.895,98
Área de gastos 4.- Actuaciones de carácter económico	750.468,74
Área de gastos 9.- Actuaciones de carácter general	1.206.307,46
Área de gastos 0.- Deuda Pública	547.388,07
Total Presupuesto de gastos	7.247.063,57

Tercero: Exponer al público el Presupuesto referido por plazo de quince días, elevándose el acuerdo a definitivo sino se presentan alegaciones frente al mismo.

El Sr. Alcalde intervino en primer lugar. Dijo que presentaba un Presupuesto totalmente equilibrado, un Presupuesto que garantiza todos los servicios, ampliando las coberturas y mejorando la calidad de los mismos.

El Presupuesto añadió, se confecciona, como en años anteriores, en función del comportamiento de las distintas partidas en el ejercicio anterior. Hemos sido, dijo, cautelosos en la previsión de los ingresos y, por supuesto, en el control del gasto; la importancia y el rigor de un Presupuesto está claro, siguió diciendo el Sr. Alcalde, que no es cuando se presenta sino cuando se ejecuta y hemos visto, a lo largo de estos últimos ejercicios, cuando se ha ejecutado el Presupuesto, como las previsiones de ingresos, en muchos casos, se han alcanzando y, en otros, se han sobrepasado. Respecto a los gastos dijo que hemos estado dentro de las previsiones que habíamos contemplado.

El Presupuesto que se presenta en este ejercicio para 2014, siguió diciendo, es de 7.247.063 € frente al del 2013 que eran 7.136.902, una diferencia de 110.161 €, lo que representa, cumpliendo la regla del gasto, un 1,5% de crecimiento. Se mantienen las subvenciones a todos los colectivos, igual asociaciones deportivas que culturales, un año más "Cuéllar vuelve a mantener las subvenciones", es algo importante, estamos viendo como se reducen, por parte de otras Administraciones, este tipo de ayudas. La partida de 22.000 € para el centro de alimentos se sigue manteniendo en este Presupuesto y se consigna una partida de 50.000 € para gastos de infraestructura, hablamos de los gastos que se generan en las distintas obras que el Ayuntamiento va ejecutando con empleados



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

propios. Las amortizaciones que se han efectuado a lo largo del 2013, en los créditos a largo plazo, han sido 412.000 €, y, a corto plazo, lo que es la cuenta de tesorería, son 350.000 €, lo que representa una amortización total de la deuda de 762.000 €. Hablamos, dijo el Sr. Alcalde, que la cuenta de tesorería en 2010 tenía un límite de 1.036.000 € y se va a renovar en 2014 por 300.000 € con intención de amortizarla dentro del ejercicio. Vemos como se reduce, siguió diciendo, la partida de intereses del año 2013 a 2014 de 124.223 € a 97.340; sin embargo crece la de amortización porque el "préstamo hipotecario de Niñas Huérfanas" tenía una carencia de un determinado número de años y, a partir de octubre de 2013, ya hay que pagar intereses y amortización. Por otro lado, el crédito que se pidió, ya va a hacer dos años en mayo próximo, para el pago a proveedores, tenía dos años de carencia y en mayo hay que empezar a amortizar deuda, por eso crecen las amortizaciones y pasan de 412.000 € a 450.000 €.

Respecto a la liquidación, dijo que aún no la tenemos porque no tenemos los datos, hasta que la Diputación no nos facilite todo lo recaudado entre mediados y finales del mes de enero, donde se prevé que, efectivamente, quedemos muy por debajo del 75% del nivel de endeudamiento que nos permite la Ley. Sabíamos que "partíamos del uno veinticinco por ciento" y bueno, se redujo a ese "cero setenta y cinco"; con la liquidación de este año, esperemos que, por primera vez, estemos por debajo de ese "cero setenta y cinco" que creo, dijo, que así va a ser.

En cuanto a las inversiones dijo que, efectivamente, son pocas, son reducidas, "son 108.000 €" y hay que tener en cuenta, dijo, que la regla del gasto tampoco nos permite ir a más inversiones, "son 108.500 €", y añadió que se van a incorporar nuevas inversiones, que el día 20 se aprobó en Diputación ya el Presupuesto, donde va a ir una partida importante para Obras Provinciales, eran los Planes Provinciales que se llamaban antes, donde participaba el Gobierno Central, el Autonómico y la Diputación; en esta ocasión va a ser la Diputación y los Ayuntamientos, la Diputación va a poner dos tercios y los Ayuntamientos un tercio; no sabemos la cantidad que se asignará a Cuéllar, creemos que va a ser una cantidad importante porque el montante global se habla en torno a los cinco millones de euros, tendremos dos soluciones: o a través de una modificación de crédito, esa participación que tiene que aportar el Ayuntamiento, o bien, como he dicho antes, que estemos por debajo del nivel de endeudamiento y podamos acudir a crédito. Otra solución, añadió, es, una vez liquidado el Presupuesto, ver qué remanente de tesorería tenemos y qué podemos disponer de él.

Dijo también que tenemos que recordar que ya en el año 2012, el remanente de tesorería, por primera vez en la Historia, pasó a ser acreedor en "doscientos veintitantos mil euros, me parece".

Entonces, siguió diciendo, se incorporarán nuevas inversiones, ésta por un lado y yo espero que haya más inversiones a lo largo del ejercicio. Como siempre digo, añadió, el Presupuesto es un Presupuesto vivo, a lo largo del año y está sujeto a posibles modificaciones y dijo que pensaba que se incorporara la inversión referida y otras a lo largo del año.

Seguidamente intervino D Miguel Ángel Gómez.

Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

A nosotros, dijo, no nos queda más remedio que decir que estos son unos Presupuestos, pues, alejados de la realidad, simplemente, pues como en años anteriores, cuadran ingresos y gastos, pero sin ver mejora alguna en los servicios que un Ayuntamiento debe dar a la ciudadanía.

De todos es sabido la falta de personal necesario para esa calidad de servicios que deben prestar los poderes públicos.

Y, también, con mayor frecuencia, pues, leemos que las Administraciones Públicas toman medidas para cubrir de forma puntual las necesidades básicas de familias con problemas económicos graves.

Este Presupuesto presenta como el año anterior una cantidad de 22.000 € para estos fines y, bueno, no nos parece mal a pesar de no haber ustedes explicado cuales son los criterios que se siguen para el reparto, pues, de esos alimentos; pero nosotros al ser partidarios de la solidaridad más que de la caridad, echamos en falta un año más una partida destinada a la creación de empleo a través de algún tipo de plan de obras. También hay que decir que siguen vacantes 25 plazas en la plantilla de personal y la única variante que vemos en el Anexo de Personal es la creación de un puesto llamado de confianza, denominado Asesor- Asistente a la Concejalía Delegada de Educación y Cultura, vamos que es un puesto "a dedo". Pensamos que es un grave error por su parte y un agravio a más de los 800 parados que actualmente hay en Cuéllar, por lo que les proponemos: lo primero eliminar esa definición y lo segundo sacarlo del Programa de Gastos 335 e incluirlo en el 337 Educación Física, Deportes y Esparcimiento, sacando la plaza a concurso público, porque es un puesto que no debería cambiar al antojo del o de la concejala de turno.

Y mientras otros Ayuntamientos dentro de sus posibilidades, elaboran distintos planes y proyectos para reducir el paro existente en ellos, antes de que la recién aprobada "Ley de Reforma Local" deje esto como un solar vacío, pues ustedes dejan pasar el tiempo como si en Cuéllar no hubiera necesidades ni oportunidades, olvidando por completo esos grandes proyectos prometidos y comprometidos por lo que buena parte de la ciudadanía les votó.

En este aspecto, nos llama una vez más la atención el capítulo de inversiones que es cero, porque el presupuesto no equivale a nada, la cantidad más importante son 80.000 € destinados a proyectos, estudios y direcciones técnicas, que deberían ir destinados a proyectos de urbanización de suelo industrial y no al pago de proyectos de alguna urbanización innecesaria como la última, (la Unidad de Ejecución Nº 24) de los Presupuestos del pasado año, que cuando nosotros nos preguntábamos que ¿para qué?, ustedes dijeron que era una demanda de los propietarios y de interés para el Ayuntamiento y el resultado fue que el Ayuntamiento y los particulares han tenido que



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

pagar el proyecto y que la urbanización no se ha llevado a cabo. Y digo lo de suelo industrial, porque según las noticias, pues, hay una empresa que está estudiando donde ampliar sus instalaciones, si en Soria o en Cuéllar y aquí lo que es suelo disponible para esos fines nada de nada y por lo que se ve en este Presupuesto, pues intenciones, menos de menos, por lo que lamentablemente podríamos ver cómo pasa delante de nuestras narices las pocas oportunidades que pueda haber, y ojalá nos equivoquemos, en este aspecto.

El Sr. Alcalde contestó a la intervención del Sr. Gómez diciendo que nos dice más de lo que mismo y que, todos los años, nos cuenta las mismas cosas: "que no hay partidas".

Dijo que le había explicado lo que es la regla del gasto y que era el primero en reconocer que las inversiones, pues, efectivamente, a no ser que vengan de la mano de otra Administración, el Ayuntamiento no puede acudir a ellas. Sí hay, añadió, una regla "que no nos permite gastar más de un uno cincuenta por ciento, tendremos que respetarla". Como tal, siguió diciendo, "estamos atados de pies y manos" y que igual teníamos capacidad, por eso que había dicho de que vamos a reducir el nivel de endeudamiento.

En cuanto al desarrollo de suelo industrial, el Sr. Alcalde, dijo que, precisamente, esa partida de 80.000 €, va destinada a pagar proyectos que se encargaron en otros tiempos, que, efectivamente, no se había liquidado el importe, y, añadió, que se está tratando de suelo industrial y que ese suelo, en Cuéllar, es de particulares y que se había mencionado la Unidad 24, "donde todos los propietarios efectivamente lo solicitaron", en un momento dado, pero ahora, llegado el momento actual, han considerado oportuno, efectivamente, no seguir para adelante. ¿Qué se les ha hecho a estos propietarios? Únicamente, dijo, el Sr. Alcalde, repercutir la parte del gasto ya generado, y lo están liquidando, precisamente, y paralizar ese proyecto, pero a solicitud de ellos, porque entienden que el momento no es el adecuado y la disponibilidad económica, por su parte, es complicada y las expectativas de negocio, a la hora de poder vender esas parcelas, pues tampoco son muy halagüeñas.

El Sr. Alcalde dijo, también, que desarrollar suelo industrial, porque "el Ayuntamiento podría dar el pistoletazo de salida" bien en La Serna, en Carretera de Cantalejo, significaría implicar a aquellos propietarios en función de la superficie que tienen y "el coeficiente de participación en la misma", aportar unas cantidades millonarias; creo, dijo, que "no podemos colocar el cordel al cuello a estos propietarios" y por eso no se ha desarrollado, pero están aprobadas definitivamente y se podría, en un momento dado, "siempre y cuando la situación fuese cambiante", empezar con esos desarrollos urbanísticos.

El Sr. Gómez replicó: "si, yo digo más de lo mismo, pero es que vds, hacen más de lo mismo año tras año, o sea que estamos empate, en ese sentido".

Siguió diciendo que el Sr. Alcalde se había referido "a poner el cordel al cuello a los propietarios de esos terrenos, para promover suelo industrial" y dijo que posiblemente, pero también hay otras modalidades, no solamente que sea todo el suelo industrial, que



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

hay en Cuéllar, privado y añadió que les llamaba la atención que, el año pasado, había 324.000 € en el "capítulo de inversiones, para una urbanización fantasma", hace dos años hubo 724.000 para Las Canteras y ahí está, no se puede presupuestar dinero para desarrollar urbanizaciones para construir cosas cuando nadie lo necesita y no se haga para suelo industrial. Lo único que están haciendo esas urbanizaciones, o esa urbanización, precisamente, la de Las Canteras, que se hizo hace dos años, "es gastando luz".

Siguió diciendo el Sr. Gómez: "Vds. también la creyeron muy necesaria, nos vendieron que iba a ser para un edificio de no sé que, que iba a ser para una superguardería para no sé cuantos superhijos de los supercuellaranos y ahí está, gastando luz, ya digo".

En vez de destinar el dinero a unas cosas, pues nosotros decimos que se destinen a otras y nada más, siguió diciendo el Sr. Gómez, son diferentes criterios y, respecto a la regla del gasto a que había hecho referencia el Sr. Alcalde, dijo que ya lo sabía pero que creía que se podía sacar dinero "hasta de debajo de las piedras", por lo menos intentarlo. Añadió que lo que ellos estaban viendo y lo que está viendo la mayoría de la ciudadanía de este municipio es que "están Vds. dejando pasar el tiempo, o sea, no se mueve absolutamente nada en este municipio" y dijo que había hablado de una empresa y que "puede venir mañana otra, no lo sé, no se sabe, pero si no hay, pues la gente pasa de largo"... si no damos oportunidades o facilidades...

El Sr. Alcalde dijo que la urbanización Camino de las Canteras fue un desarrollo que se llevó a cabo, ya se finalizó hace años, fue una inversión de más de 1.600.000 €, con "un duro pesar por parte de algunos propietarios"... sobre todo uno de los propietarios, tenía una participación importante. Añadió, el Sr. Alcalde, que "ya se están empezando a construir viviendas, hay un suelo cedido efectivamente, la situación vino como todos conocemos y sí que había ya una aprobación y el proyecto está redactado de aquella guardería y yo soy el primero que lo siento, que ese edificio de usos múltiples pues, todavía, no haya visto la luz, pero yo me imagino que llegará un día en que, efectivamente, la situación económica sea otra, ya no por parte del Ayuntamiento, que la del Ayuntamiento es bastante positiva, sino de otras Administraciones y ese tipo de obras se puedan ejecutar. Añadió que es un suelo que está desarrollado, que se están vendiendo parcelas y hay demanda sobre esas parcelas y dijo que el Ayuntamiento va a empezar, también, a enajenar varias de esas parcelas a solicitud de algunos propietarios y que el Sr. Gómez, por un lado, había hablado de paralización, de que no hacen nada y, por otro, están en contra de lo que hacen (refiriéndose al equipo de gobierno), por lo que dijo que no terminaba de entenderse.

Respecto a las oportunidades para empresas a que había hecho referencia el Sr. Gómez dijo que, hoy, en Cuéllar, todo el suelo industrial es privado, por lo que las posibles empresas interesadas en el terreno tendrían, en principio, que ponerse de acuerdo con quien son los verdaderos propietarios y luego hacer ese desarrollo.

El Sr. Alcalde dijo, también, que en función de las posibilidades que hay, el Ayuntamiento de Cuéllar, el año pasado, generó bastante actividad económica dentro del Ayuntamiento. Respecto a las plazas sin cubrir dijo que "este año hemos cubierto una y



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

también vds. la critican, no es a dedo, esa plaza lleva ya tres años funcionando en el Ayuntamiento” y añadió que ha figurado siempre en los Presupuestos de este Ayuntamiento y “este año, se ha creído, al renovarle, porque vence me parece precisamente que es hoy cuando vence el contrato, se ha decidido que sea una plaza de confianza para renovarla mientras este equipo de gobierno y que sea de apoyo a la concejalía de cultura, de apoyo porque la actividad cultural en Cuéllar se mueve a lo largo de los 365 días del año”.

El Sr. Alcalde dijo que al Sr. Gómez que le gustaría que viera estos días la Sala Alfonso de la torre, en época de Navidad, con las actividades que hay: de centros abiertos, talleres para los pequeños, actividades culturales por la tarde, conciertos, todo tipo de actividad. El Sr. Alcalde añadió: “esa es la persona que, efectivamente, conoce el funcionamiento de esa sala y hemos querido que continúe con nosotros, no es ni a dedo ni no a dedo, esa persona entró, en su momento, en un concurso que se hizo” y el Sr. Alcalde añadió que ha continuado estando en el Ayuntamiento “por su disponibilidad, por su capacidad y por el funcionamiento que, a lo largo de los años, nos ha demostrado, y es algo que nos permite la ley, como tal lo hemos hecho, sino no lo habríamos hecho, es un puesto de confianza, pero que ya existía, no es que estemos creando nuevos puestos ni gastando dinero que no tengamos” y añadió que era un gasto consignado en Presupuestos anteriores y que, dijo que ya estaba en la plantilla del Ayuntamiento, creía recordar, por lo menos desde hace más de tres años.

El Sr. Gómez dijo que no tenía nada en contra de esa persona ni de ningún otro trabajador del Ayuntamiento y que no había puesto en duda, nunca, la capacidad de las personas que trabajan en este Ayuntamiento, incluso dijo que no había puesto en duda nunca la capacidad de trabajo de ninguno de los concejales y de las concejalas, otra cosa es, dijo, que le guste, o no, la forma que tienen de hacer las cosas. Añadió que no le iba (el Sr. Alcalde) a oír nunca ni a él ni a su compañero, ni a nadie de su partido, poner en duda eso, y que lo único que le estaba diciendo (al Sr. Alcalde) es que ese puesto se tiene que sacar a concurso público, porque es una plaza fija porque la Sala Alfonso de la Torre va a estar ahí siempre y, ahí, va a necesitarse una persona siempre. Dijo también que el Alcalde no tenía razón, cuando le dijo, en la Comisión, que mañana entran otros y pueden coger a otra persona de confianza; ahí, siguió diciendo, “tiene que haber una plaza, sea esa persona, sea cualquiera de los que estamos aquí, o sea, cualquier persona del municipio, habiendo más de 800 parados, puede tener derecho a coger una plaza” y siguió diciendo que esa plaza, bajo su punto de vista, debía ser una plaza fija, no una puesta, siguió diciendo, a dedo, porque nadie la ha puesto más que la concejala y que no sabía si se sentirá muy a gusto cuando la critiquen, o no, pero, que es “cosa de ella”.

D^a M^a Carmen Gómez intervino a continuación. En primer lugar dijo que quería dar la enhorabuena “a la persona que ha llevado a cabo el Presupuesto de este año” porque dijo que creía que era la primera vez en muchos años que el Presupuesto viene a aprobación el año anterior a que vaya a ser ejecutado.

Con relación, dijo, “a la plaza de libre designación, a dedo, como lo quieran llamar” señaló que las denominaciones son múltiples, pero que a ella no le gustaba que le dijeran

Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

que la ha nombrado "a dedo" y dijo que estaba de acuerdo (con el Sr. Gómez) en que esa plaza se tiene que crear, y se tiene que crear cuando la normativa y la ley nos lo permita y si la normativa nos permite que el Pleno apruebe, dijo, ahora mismo, la creación de esa plaza, lo mismo que la de biblioteca, (porque en la biblioteca, añadió, vamos a estar en las mismas circunstancias, y se refirió a que vamos a tener una cesión de la biblioteca por veinte años, y ahí también, dijo, que se necesita una persona que sepa llevar tanto ese edificio como el otro y esas plazas se tienen que crear) si, ahora mismo, la normativa nos permite con el voto favorable de los miembros de este Pleno, la creación de ambas plazas, aquí tiene a la primera concejala que levanta el dedo".

La Sra. Gómez manifestó que ella se ajusta a lo que la normativa le permite, a lo que la legalidad le permite hacer y agradeció el apoyo de sus compañeros en ese sentido porque dijo que "no es plato de gusto el que a una le estén señalando con el dedo por ese motivo, pero las circunstancias nos han llevado a esto; hoy vence el contrato de una persona que está asignada a la sala y que, por motivos laborales y legales, tendría que cesar y no poder continuar y, lógicamente, yo me agarro a lo que la normativa me permite".

La Sra. Gómez siguió diciendo que es indudable el nivel de actividades culturales que se está realizando en Cuéllar sino la ampliación de espacios que le han sido asignados en este año, precisamente. Están, dijo, tan diversificados y tan "descolocados", por así decirlo, cada uno está en un sitio, que no solo requieren de una persona, de un puesto, "es que aquí no hay que pensar en el puesto en sí, que se va a crear este puesto, aquí hay que pensar en la disponibilidad, en la temporalidad, en las actividades, en la diversificación de actividades" y añadió que "no es un puesto al uso" y que "el día que se convoque esa plaza yo creo que nos vamos a volver un poco locos en el sentido de qué vamos a necesitar para que esa persona sea una persona para todo, absolutamente para todo, entonces, desde aquí, mi apoyo a esa propuesta de creación de plaza, no a sustituirla desde una partida a la otra, no, no, a que sea concretamente una plaza para la Concejalía de Cultura; estamos hablando de que la Concejalía de Cultura dispone de una Concejal Delegada de Cultura y de una persona de apoyo, en verano y en épocas de gran afluencia de actividades, sí que se contrata más gente, o por lo menos de ayuda, pero, ahora mismo, yo creo que la única concejalía que no cuenta con personal adscrito y directo es la Concejalía de Cultura".

D. Octavio Cantalejo intervino a continuación.

Dijo que, a punto de acabar el año, afrontamos uno de los hitos, teóricamente, más importantes en la vida política de un Ayuntamiento, como son los "Presupuestos Generales" para el ejercicio. Con carácter general, añadió, los Presupuestos de un Ayuntamiento recogen las expectativas, las ilusiones, las esperanzas de un pueblo, contienen la respuesta a las necesidades, a los problemas, a los retos del futuro colectivo y eso se ve, sobre todo, en las inversiones, y estos Presupuestos que nos traen, dijo, en esta jornada matutina aquí, lo que recogen es el espíritu, el ánimo del equipo de gobierno, pero no contienen ninguna esperanza, ninguna respuesta a las necesidades, a las



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

demandas de nuestro pueblo, por no tener, no tienen ninguna de las promesas electorales que aparecen en su programa, entregado a todos los vecinos en su domicilio, en las pasadas elecciones del año 2011 y en realidad no son más que una cuentas, "encima unas cuentas que están mal hechas, por error, creo que no, o conscientemente, así que no, no apoyaremos unos Presupuestos que no contienen inversiones porque, como ya se ha dicho, no son inversiones lo que aparece en este apartado, o sea, si la partida más importante, los 80.000 €, son para proyectos ya redactados, la partida de inversiones no existe". Siguió diciendo que 7.500 € que es la cuota para pagar las tres viviendas de la Junta, por cierto, dijo, dos me aparece que están vacías, es un gasto corriente poco menos y añadido que los arreglos de la capilla de San Francisco, pues no deja de ser unas tareas de mantenimiento y la "maquinaria, pues forma parte de los gastos casi corrientes de un Ayuntamiento, así que es un Presupuesto sin inversiones".

"Que nos diga, que hay inversiones, que pueden venir inversiones a lo largo del año, nosotros lo que aprobamos es este Presupuesto, la carta de los Reyes Magos es la semana que viene" añadió y siguió diciendo que lo que venga no lo vamos a aprobar ahora, tenemos que hablar del documento que, dijo, se nos ha entregado, del Presupuesto para este año que tenemos encima de la mesa, y este Presupuesto no contiene nada de inversiones, por lo tanto de ilusión, de esperanza, de solución a problemas, etc. etc., de compromisos electorales, aquí no hay nada, absolutamente nada.

¿Dónde está la voluntad de abordar la solución a los problemas de los vecinos?

Aquí no hay ningún atisbo de que pueda aparecer un hilo de esperanza.

¿Dónde está el interés de crear empleo, que tanto le gusta al Sr. Alcalde decir en público? Aquí no se ve por ningún sitio ninguna posibilidad de que se genere empleo a partir de estos Presupuestos.

¿Dónde están los compromisos electorales?

Después de reconocer que la situación económica era muy mala etc etc, que hay que ser prudentes etc etc, a pesar de eso, nos comprometemos a.... ¿dónde está? Si es el último Presupuesto a ser ejecutado, íntegramente por este equipo de gobierno y no hay ninguno de esos compromisos electorales ni en este Presupuesto, ni en los anteriores.

Así que, siguió diciendo, no vamos a apoyar unos Presupuestos en los que no hay dinero para inversiones pero sí que hay dinero para una plaza de libre designación y también nos preguntamos como vamos a apoyar unos Presupuestos que tienen un gasto en festejos taurinos que es más del doble de lo que aparece en el capítulo de inversiones, aunque no hay inversiones, que no las hay, son 108.000 €, pero es lo que aparece en el Presupuesto: "el capítulo de inversiones del municipio de Cuéllar son 108.000 €, el capítulo de festejos taurinos es más del doble o nos gastamos más del doble y no, no vamos a apoyar unos Presupuestos que renuncian a acometer inversiones pero, sin embargo, incremente en un 10% la partida de festejos populares; el año 2013 eran 320.000 €, para el año 2014 son 350.000 €, o sea, no tenemos dinero pero resulta que subimos más de un 10% la partida de festejos populares".

Y en otro orden de cosas y hablando de la redacción del Presupuesto, pidió el Sr. Cantalejo aclaración sobre el "incremento en la partida del impuesto de vehículos y el de plusvalías" porque, dijo, prevén un incremento en el impuesto de vehículos de 41.700 €, y



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

añadió: "no sé si están esperando, o tienen el conocimiento de que va a venir una casa de renting al municipio de Cuéllar porque sino no entendemos cómo se puede suponer que va a subir el impuesto de vehículos en 41.700 € en un año y, con respecto al de plusvalías, el incremento es de 35.000 €, respecto del ejercicio actual, lo que representa más de un 40%" y añadió que o hay alguna información que, dijo, "nosotros no conocemos y, sino no, parece que son una cantidades para cuadrar unos Presupuestos porque, desde luego, no es esperable estos incrementos fuera de lo normal.

En aprovechamientos forestales, siguió diciendo el Sr. Cantalejo, pasa algo parecido, han presupuestado unos ingresos casi tres veces lo ingresado este año por lo que dijo que presupuestar tres veces más está bien si hay algo que, documentalmente, se puede demostrar pero sino será una manera de cuadrar unos Presupuestos.

Y lo mismo podría decir, añadió, "del capítulo de multas": aparecen 55.000 €, que supera ampliamente lo recaudado en años anteriores; este año, dijo, a 30 de septiembre iban recaudados 14.000 €...

El Sr. Cantalejo concluyó su intervención insistiendo en la falta de inversiones en los Presupuestos a los que calificó de "cuentas" y dijo que no hay "actividad política subyacente en este Presupuesto" y que hay otras muchas posibilidades, sin duda, de promover inversiones en los municipios, no es un problema de dinero, lo hemos visto, dijo, en la provincia de Segovia donde tenemos una "inversión en el horizonte que es un Palacio de Congresos" e hizo también referencia a que "hace un par de semanas salió la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Ciudad de Medio Ambiente, se están generando inversiones por parte de la Comunidad Autónoma, o sea que no es un problema de dinero, es un problema de dónde se destinan esas inversiones, o sea que, en este Presupuesto no aparecen inversiones, pero no es porque no haya posibilidades, es porque la filosofía que subyace en la redacción de este Presupuesto es otra, es: aprobemos unas cuentas y, sobre la marcha, pues ya veremos que es lo que podamos hacer, pero, insisto Sr. Alcalde, que no aparezca, por ningún lado, los compromisos electorales que manifestaron y que nos enviaron a todos los vecinos a nuestras casas, después de decir que la situación económica era compleja, que la situación de los Ayuntamientos era difícil etc etc, conscientes de todo eso proponemos esto ¿proponemos esto para no hacerlo? es lo que me pregunto y en estos Presupuestos no aparece, tampoco, nada de eso. Muchas gracias".

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Cantalejo diciendo que se había confundido, que las promesas las había hecho el Sr. Cantalejo y, además las iba a ejecutar en cien días.

"Lo que no fue capaz de ejecutar en diez años, las iba a ejecutar en cien días", dijo el Sr. Alcalde.

Respecto a los festejos dijo que en la partida de festejos "no sé si son 350.000 €" dijo, están recogidos todos los gastos: festejos taurinos, iluminación, pirotecnia y cualquier actuación en esas fechas. Y, por otro lado, hay un apartada de ingresos de la venta de taquilla y luego, "en distintos capítulos, que igual no lo ha visto", hay otros ingresos producto del alquiler del bar, de la venta de la carne y el diferencial fue 150.000 €, que soportó el Ayuntamiento.



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

Respecto a la referencia que había hecho el Sr. Cantalejo de que se habían engordado los ingresos, el Sr. Alcalde, dijo que todo lo contrario y que "si vd. ve el estado de ejecución de los últimos años verá que, efectivamente, se cumplen con las previsiones de ingresos y se superan en la mayoría de los casos".

Respecto a la referencia del Sr. Cantalejo a los ingresos forestales dijo que "ya hemos recibido de Medio Ambiente las cortas que se van a llevar a cabo a lo largo del año y, efectivamente, esa cifra es la que corresponde".

En cuanto a las multas dijo que "claro que se va a alcanzar esa cifra, porque el estado de ejecución nos está indicando, del ejercicio 2013, que podemos llegar a esas cifras".

Respecto a "las plusvalías" dijo el Sr. Alcalde que, quien hace la gestión de cobro es Diputación, y tenemos ya altas con capacidad suficiente para llegar a esos ingresos.

Respecto a "los vehículos" dijo que "el Sr. Interventor habrá visto el Padrón de vehículos y, efectivamente, habrá visto que se puede incrementar esa cifra".

Añadió que: "somos cautelosos con las previsiones de ingresos" y dijo que "Vds. hacían unos Presupuestos donde, bueno, yo entonces no estaba, pero sí he visto los resultados, se preveían ingresos, ingresos futuribles que nunca llegaban; los gastos, se consignaban partidas que no eran suficientes y, de ahí, nos llegaba la liquidación de final de año ¿no? donde los gastos superaban los ingresos y nos venía un remanente de tesorería negativo que vds. dejaron en un millón y medio de euros, eso es por provisionar más ingresos de los que, realmente, iban a llegar. En cuanto a los gastos, pues, fíjese que contradicción, en el mes de septiembre se empezaban a archivar las facturas, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por cientos las facturas dentro del Ayuntamiento, porque no había capacidad en ninguno de los capítulos, ni de los epígrafes a los que correspondían esas facturas y pasaban a reconocimiento extrajudicial, más de 900.000 € y, sin embargo, ahora ha visto que en el discurrir de los años el reconocimiento extrajudicial, ya llevamos tres años sin él, es decir, somos coherente con los gastos y somos coherente con los ingresos. El remanente de Tesorería, después de un millón y medio negativo, se dice bien, se dice bien, y eso es porque se gasta más que se ingresa está claro, volvió a ser acreedor en 2012, en más de 200.000 €, este año no tenemos la liquidación pero vd. pida el estado de ejecución del Presupuesto dentro de unos días y verá como todas las partidas de ingresos están cumpliendo el objeto que se les fijó en su día y las de gastos ha habido capacidad para reconocerlo y prueba de ello, de que el viernes 27 se reconocieron todas las facturas que habían tenido entrada en el Ayuntamiento y ya no se reconocieron las facturas sino que se liquidaron las que se habían reconocido el día 12 de diciembre, cuando antes, con el reconocimiento extrajudicial, las facturas que entraban en septiembre, octubre, noviembre y diciembre tenían que esperar a la aprobación del Presupuesto del año siguiente en abril o mayo, después de la exposición al público y de que fuese aprobado definitivamente y empezar a pagar, si es que había dinero, lo que nos trasladaba, pues eso, a doscientos, trescientos días de fecha de pago a los proveedores; esa insolvencia con los proveedores nos llevaba a un encarecimiento de los costes, está claro, no podemos exigir precio cuando...no tenemos el compromiso de pagar en unas determinadas fechas ¿no? y eso es como



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

funcionaban antes los Presupuestos aquí en el Ayuntamiento, que las previsiones de ingresos se subían y las de gastos se reducían y nos encontrábamos con esos remanentes de tesorería negativo, con ese reconocimiento extrajudicial porque no teníamos capacidad en las partidas para reconocer y menos para pagar". Siguió diciendo que, ahora, como funciona el Ayuntamiento, es de esa manera que le estaba diciendo al Sr. Cantalejo: se han reconocido todas las facturas y se han liquidado, en su mayor parte, todas las facturas que han tenido reconocimiento al día 12 de diciembre y añadió que, como tal, el Ayuntamiento, hoy, es un Ayuntamiento solvente y con capacidad de cumplir con todos sus compromisos de pago y, dijo, que "eso es lo que traemos en los Presupuestos y lo estamos demostrando a lo largo de los años, con una reducción importante en el nivel de endeudamiento, si vd. ve los préstamos que tiene el Ayuntamiento, el 50% se van a trasladar a Niñas Huérfanas, el préstamo hipotecario con Caja Segovia y el crédito personal que vds. firmaron con el BBVA, me parece que era, más de dos millones de euros; cuando cerremos este ejercicio estaremos muy por debajo de los cuatro millones de endeudamiento y dos doscientos serán de Niñas Huérfanas, es decir, será un Ayuntamiento completamente saneado; eso se ha conseguido a lo largo de estos años con gestión, con control del gasto y con trabajo, por supuesto, que duda cabe".

D. Octavio Cantalejo manifestó, respecto a lo dicho por el Sr. Alcalde, que tanto el Partido Socialista, como Izquierda Unida, como el Partido Popular, presentaron un programa electoral y que el del Partido Socialista no fue aprobado mayoritariamente, no fue refrendado y que ellos (el Partido Socialista) se comprometieron a una serie de medidas a ejecutar en cien días, pero no les votaron suficientemente para ejecutarlo ni para desarrollarlo; por lo tanto dijo que no es que hicieran promesas, sino que habían presentado su programa electoral.

Siguió diciendo que "el Partido Popular presentó un programa electoral que nos lo buzoneó a todos los vecinos y ahí hay un listado concreto de inversiones después de una nota del Alcalde diciendo que la situación económica es complicada, la situación de los municipios es muy difícil etc etc y a pesar de todo eso o por todo eso, pues, con un criterio de rigor etc etc, nos vamos a sujetar a este programa... hicieron un listado de inversiones, bastante menos que el año anterior, pero hay un listado enorme de inversiones, iban a redactar el Plan General de Ordenación Urbana, iban a entregar a la Junta de Castilla y León 11.000 m² para el Centro de Salud, iban a poner 27.000 pinos", y añadió que recordaba que hay un listado tremendo que el Sr. Alcalde debiera reconocer, recordar, y que los vecinos no lo hayan tirado lo tendrán en casa. A continuación añadió: "Esos son los compromisos electorales, lo que el Partido Socialista prometiera, prometido queda, pero no lo apoyaron los vecinos mayoritariamente así que, en fin, yo creo que a ver si somos conscientes de saber en qué día vivimos, estamos a 30 de diciembre del año 2013, este equipo de gobierno, y el Alcalde en concreto, lleva gobernando más de seis años y seguimos con el retrovisor puesto hablando de los Presupuestos del año 1995, 2000, 2003, 1997, oiga que lleva gobernando seis años, casi siete, ¿cuándo va a empezar a mirar hacia el futuro? ¿Cuándo va hablar de sus Presupuestos, de lo que está haciendo, de lo que quiere hacer para este pueblo? ¿Cuándo va a dejar de mirar para atrás de lo que hicieron tan mal los anteriores? Oiga, si está gobernando vd., si es que ya está en la



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

segunda legislatura, no sé cuando va a empezar a mirar para el futuro y hablar de lo que vd. propone, de lo que vd. hace jamás se nos ocurrió y, por una vez, por una vez, me voy a ir un poco al pasado, jamás se nos ocurrió mencionar, para nada, lo que había hecho el Partido Popular en los cuatro años anteriores, no digo antes, lo que hizo en la etapa del Sr. Molinero, jamás se nos ocurrió mencionarlo y nos dijeron: por qué lo de las cruces, no se qué, no sé cuál, jamás dijimos nada, lo que hicieran los anteriores ellos sabrán, los vecinos han dicho lo que han dicho, y vamos a trabajar para el futuro de este pueblo, pero bueno, nunca he dicho esto, y lo voy a decir y no lo diré más, nunca estuvimos mirando para el pasado, pero es que vd. lleva dos legislaturas mirando para el pasado, entonces, hablemos de este Presupuesto que es para lo que estamos aquí y en este Presupuesto lo que hay es esto, o sea, no hay nada, son gastos, es un ajuste contable, son unas cuentas, son unas cuentillas y no hay más, y no hay más, esto no es un Presupuesto que afronte con ilusión el futuro de este pueblo; que hay rigor, que hay no se qué, que hay no sé cual, muy bien, es lo que está haciendo el Sr. Interventor, que es quien tiene que hacer las cuentas... la voluntad política de los concejales, del Alcalde, del equipo de gobierno se manifiesta en las inversiones, en los proyectos de futuro, no hay ninguno y, a mí, vamos nosotros hemos venido aquí a hablar hoy del Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2014, y el Presupuesto para el año 2014 es éste y en éste pues no hay nada más que las cuentas y por eso estamos hablando de esto, Vd. se empeña, claro, en hablar de otras cosas porque aquí no hay nada, a ver, normal".

El Sr. Alcalde contestó que al Sr. Cantalejo que le vuelve a decir las mismas cosas y que ha hablado de pinos, y le dijo: "no sé si sabrá que hemos plantado pues me parece que son 27.000 especies de pinos y otros 13.000 de encinas, 40.000, bueno, más de 40.000, eran 40 Has y eran 1.100 plantones por Ha". Añadió que han plantado: 50 Has de chopos, que, dijo, el Sr. Cantalejo había dejado abandonado y, añadió que algún día hablarán de ello, pero que estaban hablando de los Presupuestos y lo que intentaban era que vayan dando el rendimiento que han dado a lo largo de estos años, que no iban a hacer un repaso de todas las inversiones que se han realizado, a lo largo de estos seis años que, dijo, por supuesto, son muchas y todos los cuellaranos las conocen.

Añadió: "yo lo que sí que dije en aquella promesa y no voy a entrar en más, es sensatez, coherencia y análisis de la situación actual del momento, es lo que dije en 2011 ¿promesas? Bueno pues, las que tenía hechas la Junta y compromisos los que tenía adquiridos y que, bueno, ante la situación actual del momento, no ha podido ejecutarlas, pero que las ejecutará llegado cualquier momento" "y añadió que se ha trabajado en ello, porque lo importante es empezar a andar el camino, y llegará un momento en que, en ese recorrido nos encontremos el final del trayecto siguió diciendo el Sr. Alcalde que lo que no se puede hacer es esperar que las cosas las hagan otros y dijo que iba a poner un ejemplo: había un compromiso firmado al poco de entrar yo en el Ayuntamiento (dijo el Sr. Alcalde) con la Fundación de Patrimonio, que el Ayuntamiento se compromete a urbanizar la Iglesia de San Esteban, una firma, un compromiso, ni un paso dado para adelante, "tuvieron que venir los demás a solucionarlo, a buscar financiación, a buscar subvenciones, y a cumplir con ese compromiso que había firmado el Ayuntamiento de

Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

Cuéllar con la Fundación de Patrimonio” añadió el Sr. Alcalde, y continuó diciendo, al Sr. Cantalejo, que le podría “hablar de mil cosas”, dar un repaso “ a lo que fue 2033-2007 su legislatura, las inversiones que hicieron: dos y sin pagar y paralizadas y que tuvo que venir otro y reactivarlas y pagar intereses de demora este Ayuntamiento, vamos, todos los vecinos de Cuéllar, más de 40.000 €, podía hablarle de muchas cosas, pero yo creo que lo que tenemos aquí es este Presupuesto, un Presupuesto, como en años anteriores, que, efectivamente carece de inversiones, pero la situación es la que hay, la regla del gasto no nos permite ir más lejos y, bueno, lo que tenemos que intentar: que cuando se ejecute este Presupuesto, efectivamente, cumpla con las cifras, esos numerillos, que vd. dice numerillos, no son numerillos, son unas cifras y muy serias, y muy serias, por las que hay que luchar para que, efectivamente, al finalizar el ejercicio se cumplan, y no le puedo decir, ya más”.

El Sr. Cantalejo manifestó, a continuación, que estamos en el 2013 y él no había dejado ninguna cosa abandonada. Añadió que si el Sr. Alcalde se había referido a la chopera, que fue objeto de una subasta para una corta... él era responsable de haber aprobado el Pliego de Condiciones que nos había remitido la Consejería de Medio Ambiente y que se aprobó el Pliego, que lo tenía que aprobar el Ayuntamiento, para aprobar (sic) la corta de unas choperas propiedad del Ayuntamiento, se hizo la corta, se cobró y lo que se hiciera después, dijo el Sr. Cantalejo, que no lo había seguido pero que él no había dejado abandonado nada y que el Sr. Alcalde seguía hablando de lo de atrás y no del futuro “porque, seguramente, no sabe ni donde está”.

El Sr. Alcalde manifestó, respecto de la chopera del Henar que, en “un concurso público”, se adjudicó, dijo que creía que a Maderas Tabanera, y había un Pliego de Condiciones, un contrato, donde decía “destoconar”, triturar por parte de esa empresa y el Ayuntamiento, la autorización de Medio Ambiente, le decía: en dos años repoblar, eso, dijo, lo sabían vds.; esa empresa ni tritura, ni limpia, ni prepara el terreno, que son condiciones que vienen en el Pliego y en el contrato que firma vd. (le dijo al Sr. Cantalejo) con esa empresa y le devuelven el aval en una Junta de Gobierno. No sé quien certificaría, dijo el Sr. Alcalde, que se habían cumplido todos los requisitos del contrato y del Pliego de Condiciones, esos son los incumplimientos legales y administrativos y no cumple, tampoco, con Medio Ambiente ese compromiso de repoblar en dos años.

El Sr. Alcalde continuó diciendo que los brotes que nacen de los troncos, en esa chopera, a lo largo de siete años, parecía una selva y hubo que limpiar, triturar, “destoconar” y volver a replantar y le dijo al Sr. Cantalejo que no le dijera que no lo sabía porque, en una Junta de Gobierno, devolvieron el aval y el Sr. Cantalejo firmó el contrato aquel “donde no hizo cumplir a esa empresa ninguna de las condiciones del Pliego, ni la de triturar, ni la de limpiar, ni destoconar, ni nada”.

Concluyó su intervención diciendo que está toda la documentación y que a él le constaba que el Sr. Cantalejo había ido a ver la documentación y no ha vuelto a hablar porque, en más de una ocasión, le habían pedido explicaciones (al Sr. Cantalejo) y nunca había sido capaz de dárselas.



Pleno Extraordinario 30 de diciembre de 2013

D. Octavio Cantalejo dijo que estamos hablando, como todos son conscientes, del Presupuesto del 2014, o sea, dijo "de la chopera del Henar"; añadió que "lógicamente no tengo aquí el expediente, lo que hicimos en aquel momento pues figurará en el expediente, si había un informe que nos autorizaba a devolver el aval pues lo devolvimos, yo no lo recuerdo", y añadió que él era sincero y que le estaba diciendo al Sr. Alcalde la verdad. Y el Sr. Cantalejo concluyó su intervención diciendo "lo que figure, pues estará en el expediente, pero, vamos me parece interesante que, en el Presupuesto del año 2014, hablemos de la Chopera del Henar, de lo que se hizo, o se dejó de hacer o lo que cumplió o no cumplió la empresa rematante" porque, añadió que el Ayuntamiento haría lo que tuviese que hacer y que le parecía que es "suficientemente representativo e ilustrativo que, en el Presupuesto para el año 2014, hablemos, pues, de los brotes de la Chopera del Henar".

El Sr. Alcalde sometió a votación la aprobación del Presupuesto, tal como se recoge en el dictamen de la Comisión, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: SEIS (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Votos en contra: CINCO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).
- Abstenciones: NINGUNA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez horas y trece minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

